

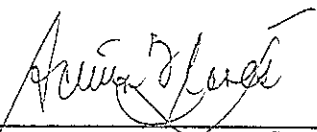
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS" DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Quien suscribe, Richard Henry Acuña Flores, en mi calidad de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", designado mediante Resolución Viceministerial N° 008-2017-MTPE/3 de fecha 27 de febrero de 2017, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad Gerencial de Administración a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 11:45 horas del 02 de marzo de 2017.


RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL
DE ADMINISTRACIÓN